

377

da q' evacuado todo se despache al interesado el compe-  
tente tanto en la forma que se acostumbraba para que ore  
yerezca libremente el empleo de tal Alcalde pedaneo de  
dho lugar y se le tenga por tal, practicando las diligen-  
cias y gestiones que le corresponden con arreglo a la  
misma concordia segun y de la manera que lo han se-  
cutado sus antecesores

Mem<sup>l</sup> de los depen<sup>tes</sup> Victor Memoriales de varios dependientes de las oficinas  
dientes libre de este Ayuntamiento y contradiuina solicitando se les libreal  
Aguinaldo alguna cantidad por razon de aguinaldo mediante el con-  
to sueldo que disfrutaban unos y otros no gozaban salario  
alguno por estar en clase de meritorios Acordo la  
Cuidad se les tenga presente para lo subsecivo

Memorial de Josefa Pon de los  
Josefa Pon de los  
Porreos Sang y Cla  
rineros  
Vienense memoriales de Josefa Pon a cuyo cargo esta  
el aseo y limpieza de las oficinas de este Ayuntamiento  
se le libre la cantidad acostumbrada por su trabajo: Tam-  
bien otro de los Porreos, Sang y Clarineros solicitand  
q' por razon de Aguinaldo se les entregue la canti-  
dad que sea del agrado de esta Cuidad segun practica. Y  
habiendolo visto Acordo que para todos los referidos  
se libren se cumblen los q' se distribuiran por el  
Agente gral o Cuidad mayor con la direccion y orde-  
nes del Sr D<sup>o</sup> Mateo de Zaballos incluyend dha can-  
tidad en cuenta de gastos menores para su abono  
con testimonio y recibo

Carta del Sr Conde  
de Guzman: re  
la cenon del Para  
don y molinos, a los  
Prop<sup>os</sup> de esta Cuid.  
Viose carta del Sr Conde de Guzman, dirigida a este  
Ayuntamiento, su fecha en Madrid a diez y siete de  
Sept<sup>bre</sup> participando que, no habiendo hallado reparo  
en la copia de la Carta que se diujo en veinte y ocho  
del mes anterior a la Direccion general de Correos